

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, martes 7 de diciembre de 1897

Número 135

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 7.—Santos Ambrosio, obispo, confesor y doctor; Urbano y Martín, obispos, y santa Victoria.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 51.—Aprueba detalles.—Número 201.—Crea una plaza de telegrafista.—Número 203.—Aprueba nombramientos.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 79.—Revierte al depósito en el Banco de Costa Rica de la cantidad de cuatrocientos mil colones.—Acta.

CARTERA DE GUERRA.—Conocimiento de masitas.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 51

Palacio Nacional

San José, 19 de noviembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los detalles levantados por las Juntas itinerarias de los distritos de Mercedes, El Barreal, San Antonio y San Joaquín de la

provincia de Heredia, para la composición de sus respectivos caminos en el corriente año.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DETALLE levantado por la Junta Itineraria del distrito de Mercedes de este cantón, para componer los caminos del mismo en el corriente año.

Arrieta Francisco..... \$ 1 00	Madrigal J. Lorenzo..... \$ 2 50
— Crisanto..... 1 50	Morales Melchí..... 2 00
Arias Juan..... 1 00	Mejías Tremedal..... 1 00
Arguedas Alberto..... 2 00	Ortiz Paulino..... 100 00
— José..... 1 50	Ocampo Jesús..... 1 00
Araya Ramón..... 0 50	Paniagua Francisco..... 0 50
Acosta Alejo..... 0 50	Pomeda José..... 1 00
Brenas Ascensión..... 0 50	Porras Ramón..... 0 50
Badilla Agustín..... 0 50	Quesada Elías..... 10 00
— Juana..... 0 50	Ramírez Toribio..... 3 00
Benavides Juan..... 4 00	— Lorenzo..... 0 50
— Andrés..... 3 00	Rojas Josefina..... 7 50
Barrantes Ignacio..... 3 00	— Gregorio..... 0 75
Bonilla José María..... 1 50	— Emiliano..... 5 00
— María..... 0 50	— Juan..... 1 00
Calderón José..... 0 50	— Juan..... 1 00
Castillo Nicomedes..... 0 50	Rodríguez Marcos..... 1 00
Conello Rufino..... 1 00	Salas Vicente..... 3 00
— Tranquilino..... 2 00	Segura José M..... 1 50
— José..... 1 00	Solano José..... 4 00
Campojo Vicente..... 2 00	— Santiago..... 2 00
— Maximino..... 2 00	Salazar Pío..... 1 00
— Manuel..... 1 00	Solera Regina..... 1 00
Cordero Abelino..... 1 50	Sáenz Alberto..... 3 00
— Luis..... 1 00	Sandoval Rosendo..... 0 50
Carballo Juana..... 1 00	Torres Juan..... 4 00
Chaverri Ramona..... 0 50	Ulate Lucía..... 0 50
Chavarria Josefina..... 2 00	— Antonio..... 1 00
Delgado José..... 0 50	Ugarte Ricardo..... 1 00
Episosa Aquilino..... 1 50	— Faustino..... 0 50
González Juan..... 4 00	Viqueza A. Manuel..... 12 00
— Domingo..... 5 00	— Santiago..... 10 00
Guevara Ramón..... 0 50	— Bernabé..... 1 50
Gómez Juana..... 2 50	— Rafael..... 15 00
— Josefina..... 2 50	— Rafael..... 2 00
— Francisco..... 1 00	— José..... 1 00
— Pablo..... 1 00	— Tranquilino..... 2 50
— Timoteo..... 1 00	— Pedro..... 1 50
— Elías..... 0 50	— Julio..... 1 50
— Federico..... 0 50	— Enano..... 1 00
García Gabriel..... 1 00	— Juan..... 2 00
Herrera José Manuel..... 5 00	— Rafaela..... 2 00
— José M..... 5 00	— Simón..... 5 00
— Justo..... 1 00	— Pablo..... 1 50
— Doroteo..... 3 00	— Jerónimo..... 1 50
— María Nieves..... 1 00	— Rosendo..... 4 00
— José..... 1 75	Vargas Manuel..... 1 00
— Felipe..... 2 50	— María..... 2 00
— Cecilia..... 2 00	— Miguel..... 1 00
— Francisco..... 1 00	— Vicente..... 1 00
Hernández Santiago..... 0 50	— Anselmo..... 1 00
— Joaquín..... 3 00	— Santiago..... 2 00
— Juan..... 5 50	Varela José..... 2 00
Jara José..... 0 50	Villalobos Manuel..... 1 00
Luna Isidro..... 0 50	Zamora Rosa..... 1 50
Miranda Francisco..... 3 00	— David..... 1 00
— José..... 0 50	— Benedito..... 0 50
Mena Pilar..... 2 00	Zumbado Rafael..... 5 00
— Eloísa..... 0 50	
Mora Camilo..... 3 50	

Distrito de Mercedes de Heredia, 23 de agosto de 1897.

Los miembros de la Junta Itineraria.—Calisto Herrera.—Francisco Hernández.

Es copia.

Gobernación de la provincia de Heredia, 13 de octubre de 1897.

JOSÉ M^a MORALES S.

DETALLE levantado por la Junta Itineraria del distrito del Barreal de este cantón, para la composición de caminos en el corriente año.

Aguilar José de los A. \$ 2 00	Guzmán Antonio..... \$ 1 00
Arguedas Rafael..... 1 00	Guírriz Pedro..... 6 00
Araya Ignacio..... 0 50	Hernández Reyes..... 0 75
Alvarez Juan..... 1 00	Jiménez Leanes..... 7 00
— Francisco..... 1 00	Madrigal Balvanera..... 1 00
Alázar José..... 0 50	Morales Braulio..... 30 00
Aldean José..... 0 50	Mejía José..... 0 50
Arce Blas..... 2 50	Montoya Juan..... 0 75
— Francisco..... 2 50	Ocampo José..... 2 00
Benavides Macdonia..... 4 00	Orosco Manuel..... 1 00
Bolaños Domingo..... 0 50	Paniagua José..... 3 00
— Cruz..... 1 00	— Fernando..... 4 00
— José..... 1 00	Prieto Blas..... 1 00
— Rafaela..... 0 50	Quesada Francisco..... 1 00
— Teresa..... 0 50	Ramírez Toribio..... 2 00
— Subirón..... 0 50	Rodríguez Nicolás..... 1 00
Brenas Máximo..... 0 75	Solis Venero..... 4 00
— José Fiel..... 0 50	— Rosendo..... 1 00
Campojo Adolfo..... 1 00	Sánchez José..... 1 00
— Rafaela v. de..... 1 00	— Juan..... 0 50
— Lino..... 0 50	— Ramón..... 3 00
Casante Francisco..... 0 50	Saborío Juan..... 0 50
Caño Joaquín..... 0 50	Solera Juan M..... 13 00
Coronado José A..... 7 00	Solís Juan..... 2 00
Chavarria Francisco..... 15 00	— Gregorio..... 2 00
Chacón Santos..... 1 00	— María..... 4 00
Dobles Manuel..... 3 00	Villalobos Albino..... 1 00
Episosa Pío..... 0 25	— José..... 1 50
Esquivel Acero..... 8 00	Vargas Isidro..... 1 50
García Gabriel..... 0 50	— Dominga..... 0 50
— José C..... 0 50	Zamora Simón..... 2 00
González Ubaldo..... 1 50	— Alfonso..... 2 50

González Santiago..... \$ 1 50	Zumbado Juan..... \$ 1 00
— Federico..... 1 00	Rafael..... 7 00
— Antonio..... 2 25	

Caminos de La Pitahaya

Acosta Alejo..... 1 00	Muñoz Federico..... \$ 1 00
Aguilar Miguel..... 0 50	Ocampo Estanislao..... 3 00
Alfaro Adolfo..... 1 00	Ovares Ramón..... 1 50
— José..... 1 00	Paniagua Paula..... 15 00
Aldean Francisco..... 1 00	Pradas Domingo..... 0 50
Bolaños José R..... 0 50	Rodríguez Rafael..... 7 50
— Nicolás..... 2 00	Salas Santiago..... 4 00
Benavides Andrés..... 4 00	— José..... 1 00
Bonilla José M..... 4 00	— Cipriano..... 4 00
Delgado Manuel..... 1 00	— José Nicolás..... 1 00
Flores Manuel J..... 6 00	— Alberto J..... 4 00
Lépez Pablo..... 1 50	Sánchez Cecilio, sue..... 3 00
Lizano José J..... 2 00	Sandoval Cipriano..... 1 00
Madrigal Lorenzo..... 1 50	Viquez Julio..... 3 00
Morales Melchí..... 4 00	Zamora Manuel..... 10 00

Caminos del Ceyl

Alfaro José..... \$ 15 00	Guírriz Pedro..... \$ 1 50
Argüello Rosendo..... 1 50	Lizano Bernabé..... 1 50
Arce Juan..... 1 50	Madrigal Lorenzo..... 2 00
Brenas Pedro..... 1 00	Morales Melchí..... 3 50
Cortés Rafael..... 2 00	Quesada Elías..... 4 00
Cortés José..... 1 00	Ramírez Miguel..... 2 00
Corrales Napoleón..... 1 00	Rodríguez José M..... 1 50
Chavarria Melchí..... 1 00	Solera Juan M..... 1 00
— Julián..... 1 00	Ulate Cecilio..... 1 00
— Alberto..... 2 50	Zamora Alfonso..... 1 00
González Juan..... 2 00	

Caminos de los Paniguas

Aguilar José de los A. \$ 1 00	Orosco Manuel..... \$ 1 00
Arce Juan..... 1 00	Paniagua Albino..... 1 50
Arce Juan..... 1 00	— José..... 2 00
Brenas Pedro..... 1 00	Rojas Antonio..... 1 00
Cortés Rafael..... 2 00	Salas Joaquín..... 1 00
Cortés Francisco..... 1 50	Vargas Pedro..... 1 00
Chacón Julio..... 1 00	Viquez Julio..... 1 50
Dobles Manuel..... 15 00	Villalobos José..... 1 50
Guzmán Antonio..... 1 00	

Caminos de La Lagunita

Arce Blas..... \$ 7 00	Morales Braulio..... \$ 10 00
— Juan..... 1 00	Madrigal Ramón..... 1 00
Arguedas Tomás..... 1 50	Paniagua Albino..... 3 00
Bolaños Agustín..... 4 00	Quesada Policarpo..... 1 00
Benavides Macdonia..... 1 00	Ramírez Juan..... 1 50
Cortés Juan..... 1 00	— Esteban..... 1 50
Chavarria Ricardo..... 0 50	Saborío Fulgencio..... 1 00
— Margarita..... 1 00	Solis Justo..... 2 00
— Alberto..... 1 00	Salas Tranquilino..... 2 00
— Francisco..... 1 00	Soldano María..... 0 50
Echeverría Francisco..... 2 00	Torres Juan..... 1 25
Flores Manuel J..... 7 00	Villalobos Ramón..... 6 50
González Francisco..... 1 50	— Victoriano..... 2 00
— Juan..... 0 75	— Nicolás..... 1 00
— José Esquivel..... 1 00	Vargas Manuel..... 1 50
García Ramón..... 1 00	Zumbado José M..... 1 50
— Nicolás..... 1 00	Zamora Rosa..... 2 00
Guírriz Pedro..... 1 50	— Simón..... 1 00
Hernández Rosarí..... 0 75	— Alfonso..... 5 00
— Lealido..... 2 00	

Caminos del Rincón

Amores Margarita..... \$ 1 00	Ortiz Paulino..... \$ 4 00
Bogarrín Gil, sue..... 1 00	Quesada Elías..... 1 50
Dobles Manuel..... 1 50	Sánchez Julio..... 1 00
Guírriz Pedro..... 1 00	Solera Juan M..... 1 00
Lépez Pedro..... 1 00	Zamora Manuel..... 15 00

Distrito del Barreal de Heredia, 16 de agosto de 1897.—Santiago Moraga.—José B. Casante.

Es copia.

Gobernación de la provincia de Heredia, 28 de octubre de 1897.

JOSÉ M^a MORALES S.

DETALLE levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Antonio de Belén de este cantón, para componer sus respectivos caminos en el corriente año.

Arias Pedro..... \$ 2 00	Murillo Aquilino..... \$ 1 00
— Manuel..... 5 00	— Calixta..... 1 00
Alfaro Santiago..... 5 00	— Concepción..... 1 00
— Blas..... 1 00	— Fernando..... 1 00
— Pedro..... 5 00	— Eusebio..... 4 00
Arce Patrocinio..... 2 00	— José A..... 1 00
— Blas..... 2 00	Moysa Abelino..... 3 00
Agüero Mateo..... 1 00	— Lorenzo..... 2 00
— Luis..... 1 00	— Felipe..... 6 00
Brenas Patrocinio..... 25 00	— Joaquín..... 8 00
— José M..... 5 00	Morales Indalecio..... 2 00
— Ramón..... 3 00	— Custodio..... 1 00
— Andrés..... 1 00	Madrigal Francisco..... 9 00
Barahona José..... 1 00	Pérez Francisco..... 2 00
— Florentina..... 1 00	— Indalecio..... 2 00
Bolaños Ramón..... 1 00	— Daniel..... 1 00
— Margarita..... 1 00	Pineda Jerónimo..... 2 00
Carvajal Cristóbal..... 1 00	Pura Jerónimo..... 1 00
— Elías..... 2 00	— Joaquín..... 1 00
Campojo González Juan..... 3 00	Quesada José M..... 1 00
— Juan A..... 2 00	Quirós Concepción..... 3 00
— Felipe..... 1 00	Ramírez Zenón..... 15 00
— Fidel..... 0 50	— Francisco..... 3 00
— Gregorio..... 0 50	Rodríguez Agustín..... 1 00
Cambronería Isés..... 1 00	— Higinio, m..... 1 00
— Magdalena..... 1 00	— Higinio b..... 1 00
— María..... 1 00	— Fidel..... 3 00
— Melchor..... 1 00	— Isabel..... 1 00
— Amadeo..... 1 00	— Nemesio..... 1 00
Carballo Juan..... 2 00	— Laudencio..... 5 00
— Gordiana..... 2 00	— Cecilio..... 1 00

Castillo Lucas.....	\$ 2.00	Rodríguez Candelario.....	\$ 3.00
Leopoldo.....	3.00	Baltasar.....	5.00
Casante Nicolás.....	3.00	Arístides.....	3.00
Concepción.....	1.00	Emiliano.....	2.00
Chaverri Braulio.....	10.00	Eliseo.....	1.00
Anselma.....	3.00	Rucavado Ricardo.....	15.00
Chaves Miguel.....	3.00	Soto Leonardo.....	1.00
Jenaro.....	1.00	Solera Juan.....	45.00
Delgado Ventura.....	1.00	Segura Aniceto.....	1.00
Fernando.....	6.00	Salas Santiago.....	12.00
Simón.....	6.00	Macario.....	1.00
Miguel.....	1.00	Trejos Ricardo.....	1.00
de G. Clementina.....	1.00	Rafael.....	1.00
Manuel.....	2.00	Tedilo.....	1.00
Echeverría Gerardo.....	7.00	Vargas Antonio.....	40.00
Flores Juan J., Dr.....	25.00	José Antonio.....	4.00
Felipe.....	1.00	Gabriel.....	1.00
Puentes Juan.....	2.00	Rafael.....	1.00
González Tiburcio.....	2.00	Joaquina.....	2.00
Pedro.....	3.00	Dario.....	1.00
Benjamín.....	2.00	Ramón.....	2.00
Camilo.....	8.00	Villalobos José Fran- cisco.....	12.00
Antonio.....	8.00	José M.....	1.00
Cirilo.....	3.00	Villegas Eugenio.....	1.00
Ramón.....	3.00	Miguel.....	1.00
María Francisca.....	2.00	Hilario.....	1.00
Ignacio.....	2.00	Valverde Ramón.....	1.00
Rafael.....	15.00	Villanes Rafael.....	1.00
Juan.....	3.00	Manuel.....	1.00
Fulgencio.....	3.00	Alberto.....	1.00
Navidad.....	3.00	Venegas.....	1.00
Vicente.....	3.00	Valentín.....	1.00
Fernán.....	8.00	José.....	1.00
Juan G.....	4.00	José.....	2.00
Cleto.....	4.00	León.....	2.00
Francisco.....	1.00	Encarnación.....	2.00
Manuel M.....	1.00	Desiderio.....	1.00
Bias.....	4.00	Ignacio.....	2.00
Anselmo.....	4.00	Francisco.....	1.00
Liberato.....	1.00	Zamora Santiago.....	30.00
Cipriano.....	3.00	Zumbado Guillermo.....	4.00
Torcuato.....	3.00	Manuel del Pilar.....	12.00
María Josef.....	1.00	Indalecio.....	3.00
Raimundo.....	1.00	de G. María.....	6.00
Apolinar.....	4.00	Baltasar.....	18.00
Tranquilino.....	2.00	Concepción.....	5.00
Sebastián.....	1.00	Z. Manuel.....	3.00
Filadelfo.....	1.00	Francisco.....	2.00
Joaquín.....	1.00	Benjamín.....	2.00
Gurmán Luis.....	1.00	Guadalupe.....	2.00
Granados Vicente.....	1.00	Froilán.....	1.00
José M.....	1.00	Enrique.....	1.00
García Abdón.....	1.00	Casiano.....	6.00
Hernández Pedro.....	2.00	Ignacio.....	1.00
Herrera Rafael.....	1.00	Rafael.....	1.00
Lobo María.....	2.00	G. Guadalupe.....	4.00
Legista Miguel.....	2.00	Jesús.....	2.00
López Pedro.....	1.00	Manuel Estanis- lao.....	2.00
Murillo Yauvario.....	3.00	Timoteo.....	4.00
Abelino.....	6.00	Juilo.....	5.00
Ramón.....	5.00		2.00
José.....	1.00	Francisco.....	4.00
Manuel.....	5.00		1.00
Moisés.....	1.00		2.00
Zacarías.....	1.00		4.00
Próspero.....	1.00		1.00

Distrito de San Antonio de Belén, 19 de agosto de 1897.—Los miembros de la junta itineraria.—Laudencio Rodríguez.—Santiago Aliaro.

Es copia.

Gobernación de la provincia de Heredia, 9 de octubre de 1897.

JOSÉ M^o MORALES S.

DETALLE levantado por la junta itineraria del distrito de San Joaquín de esta jurisdicción, para componer sus respectivos caminos en el corriente año.

Arguedas Juan Ramón \$	2.00	Hernández Carlos.....	\$ 1.00
Domingo.....	4.00	Herrera Benjamín.....	2.00
Pedro.....	1.50	Pedro.....	1.00
Clemente.....	7.25	José M.....	1.00
Alfaro José M.....	1.00	Juan Toribio.....	5.00
Desiderio.....	2.50	Hidalgo Manuel.....	1.50
Cayetano.....	1.00	Francisco.....	1.50
Abelino.....	2.50	José Vides, suec.....	4.00
Pedro de Ba- rriento.....	4.00	José de Jesús.....	3.50
Ciriaco.....	1.00	Núñez Joaquín.....	1.50
Manuel.....	1.50	Fernanda.....	1.50
Juana Ramona.....	3.00	Eugenio.....	1.25
Mauricio.....	1.00	Madrigal Miguel.....	1.00
Isidro.....	1.50	Manuel.....	7.00
Felipe.....	2.00	José Gabriel.....	1.00
Pedro T.....	1.00	Joaquín.....	1.00
José Francisco.....	1.25	Miranda David.....	1.00
Pedro R.....	3.50	Juan.....	1.00
Manuel R.....	1.25	Morales Braulio.....	12.00
Juan Francisco Miguel.....	1.50	Muñoz Cirilo.....	2.50
de Alfaro María.....	2.50	José.....	1.50
Ugarte Igacia.....	1.00	Abelino.....	3.50
Rafael.....	1.00	Núñez Mercedes.....	2.50
Julio.....	3.00	Obando Florencio.....	4.00
Amores Pedro.....	2.00	Ortiz Paulino.....	4.00
Arias Josef.....	1.50	Ramírez Ramón.....	5.00
Manuel.....	5.00	Francisco.....	3.00
Bias.....	3.00	Aguilero.....	1.50
Arrieta Francisco.....	2.00	Daniel.....	1.00
Barraños Benjamín.....	1.00	Zacarías.....	9.50
Domingo.....	1.00	Pascual.....	1.00
Paulino.....	1.00	Balbino.....	1.00
Joaquina.....	10.00	Rafael.....	2.50
Nicolasa.....	4.00	Rodríguez Bruno.....	3.00
Francisco.....	10.00	Segundo.....	1.00
Juan.....	2.00	Hilario.....	1.25
Victor.....	1.00	Alejandro.....	1.00
José.....	3.00	Pedro.....	1.25
Cornelio.....	2.00	Mercedes.....	1.50
Elías.....	1.00	José de la Cruz.....	2.00
Esteban.....	1.00	Morales Braulio.....	1.50
Antonio.....	3.00	Guillermo.....	2.00
Ramón.....	4.50	Francisco.....	1.00
Josefa.....	4.00	Joaquín, viudo.....	3.50
Tomás.....	4.00	Santiago.....	5.00
Bejarano Ambrosio.....	1.00	Juan.....	1.00
Cleto.....	1.00	Avellano.....	1.00
Augusto.....	1.00	Jesús.....	2.25
Bogantes Trinidad.....	1.00	Juan R.....	1.50
José.....	1.50	Eulogio.....	1.25
José Lino.....	1.50	Lorenzo.....	1.00
Miguel.....	2.00	Marcelino.....	2.50
Juana.....	2.00	Juan A.....	1.00
Bonilla Romualdo.....	1.00	Rafael.....	1.50
Barriento José.....	2.00	Rivera Manuel.....	10.00
Bolaños Macario.....	2.00	Ramos Juan Agustín.....	2.00
Juan.....	2.00	Tiburcio.....	1.50
Miguel.....	2.50	Sánchez Fermín.....	1.00
Julio, heredero.....	1.00	Salas Micaela.....	1.50
Carballo José Ramón.....	1.00	Salazar Juan.....	1.50
Campes Manuel.....	1.00	Julio.....	1.00
Gregorio.....	1.00	Cosme.....	1.00
Juan.....	1.00	Pío.....	1.75
		Saborio José.....	6.00

Campo Matías.....	\$ 1.00	Soto Mercedes.....	\$ 1.50
Juliana.....	1.00	Ulate Toribio.....	1.00
Tedilo.....	1.50	Ugarte Josef.....	1.00
Ezequiel.....	1.00	Rosa.....	1.50
Camacho Luis.....	1.50	Julia.....	2.00
Martín M.....	1.00	Manuel M.....	1.50
Santiago.....	1.00	Alejo.....	1.00
Nicolás.....	2.00	José B.....	1.00
Céspedes Antonio.....	1.00	Viquez Cleto.....	3.50
Delgado José.....	1.25	Sicé.....	4.00
Desiderio.....	1.25	Florencio.....	1.25
Justo.....	1.25	Cupertino.....	1.00
Espinosa Anselma.....	1.00	Santana.....	2.00
Espinach Buenaven- tura.....	12.00	Alfonso.....	1.00
González Juan.....	1.50	Mercedes.....	1.00
Policarpo.....	4.00	Cipriano.....	15.00
Santos.....	1.75	Ricardo A.....	1.50
María de Jesús.....	1.00	Heliodoro.....	2.00
Julian U.....	4.00	Leona.....	4.00
María.....	1.50	José Piedra.....	3.50
Ramón.....	1.25	Juan.....	1.50
Cecilio.....	1.00	Victoriano.....	1.25
Bias.....	1.00	Polores.....	1.00
José Guadalupe.....	1.00	Ramón.....	1.25
Nicolás.....	1.25	Feliciano.....	8.00
Eusebio.....	4.00	Manuel A.....	5.00
Crisanto.....	2.50	Angelina.....	1.00
Juan G.....	2.00	Vega Francisco.....	3.00
Jorge.....	1.50	Calisto.....	1.25
Guamán Pedro.....	1.00	Vargas Juan María.....	1.25
de Zumbado.....	7.00	Agustín.....	1.50
Dominga.....	2.00	Gregorio.....	1.25
Gómez Francisco.....	2.00	Pedro.....	2.00
Gutiérrez Miguel.....	1.25	Vicente.....	1.00
Francisco.....	1.50	Joaquín A.....	1.00
Garro Pío.....	2.00	Manuel E.....	1.00
Lorenzo.....	2.00	Manuel N.....	1.50
Raimundo.....	1.00	Ramón.....	6.00
Hernández Josef.....	1.50	Manuel M.....	1.25
José Simón.....	2.00	Villalobos Rosendo.....	1.00
Miguel.....	1.50	Venegas Ramón.....	1.50

Distrito de San Joaquín de Heredia, 13 de agosto de 1897.—Los miembros de la junta itineraria.—José P. Viquez.—Ramón Barrantes.

Es copia.

Gobernación de la provincia de Heredia, 11 de octubre de 1897.

JOSÉ M^o MORALES S.

N^o 201

Palacio Nacional

San José, 6 de diciembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear la plaza de telegrafista nocturno en la oficina sucursal de esta ciudad, con la dotación de noventa pesos mensuales, que se pagarán de eventuales de esta Cartera.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—U. LLOA.

N^o 203

Palacio Nacional

San José, 6 de diciembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los nombramientos hechos por el Director General del ramo en los señores José Solano, Rafael Rojas, Joaquín Moya, Moisés Gómez y José Morales para postas del Naranjo a San Ramón, de San Marcos a San Andrés, de Heredia a San Antonio, portavilijas de Heredia y Administrador de correos de Santiago, en reemplazo de los señores José Arce Chacón, Juan Abarca, Guadalupe Flores, José Ana Hernández y Crisanto Matamoros, cuyas renuncias se aceptan.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—U. LLOA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

N^o 79

Palacio Nacional

San José, 3 de diciembre de 1897

En cumplimiento de lo dispuesto por las cláusulas 6^a y 7^a del contrato de veinticinco de

setiembre de mil ochocientos noventa y seis, celebrado entre esta Secretaría y el Banco de Costa Rica,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1^o—Que se deposite en el referido Banco de Costa Rica, para los efectos del contrato antes citado, la cantidad de cuatrocientos mil colones (¢ 400,000), oro acuñado, de propiedad del Gobierno;

2^o—Que una vez verificado este depósito, se proceda por la Secretaría de Hacienda a la emisión de igual cantidad de certificados de oro, de las series y valores siguientes:

Serie A—Ns. 50,001 a 70,000, de cinco colones c/u.....	¢ 100,000
" B— " 20,001 a 35,000, de diez colones c/u	" 150,000
" C— " 0,3,001 a 0,5,000 de veinticinco colones c/u	" 50,000
" E— " 0001 a 0,1,000, de cien colones c/u	" 100,000
Suma	¢ 400,000

Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

Constituidos en el Banco de Costa Rica, en cumplimiento de órdenes del señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio, los infrascritos, Concepción Pinto, Jefe de Sección del Sello Nacional; José Rodó, Jefe de la Contabilidad Nacional; y Miguel Pacheco, Promotor Fiscal, procedieron a hacer entrega al señor Director del referido Banco de la cantidad de cuatrocientos mil colones (¢ 400,000) oro, de la ley y peso determinados por la ley de moneda de 24 de octubre de 1896, representados en 20,000 piezas del valor de veinte colones cada una (¢ 20). Esta entrega se hace al Banco en calidad de depósito, en virtud de lo dispuesto por la cláusula séptima del contrato de veinticinco de setiembre de mil ochocientos noventa y seis, celebrado entre el Gobierno de la República y el Banco de Costa Rica, y para los fines que el mismo contrato establece.

En fe de lo expuesto, firmamos la presente acta, en San José de Costa Rica, a los tres días del mes de diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

C. PINTO—JOSÉ RODÓ—MIGUEL PACHECO

Recibida la cantidad de oro a que la presente acta se refiere.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Palacio Nacional

San José, 6 de diciembre de 1897

Cantidades que han ingresado en el Tesoro Nacional, procedentes de masitas de los cuarteles y de patentes de sanidad, colectadas durante el mes próximo pasado.

CARTERA DE GUERRA

De esta Plaza.....	\$ 1,069 75
" Alajuela.....	34 00

De Heredia.....	\$ 16 00
" Puntarenas.....	11 00
Total.....	\$ 1,130 75

CARTERA DE POLICÍA

De esta Plaza.....	\$ 517 05
" Alajuela.....	27 65
" Cartago.....	20 00
" Heredia.....	20 00
" Puntarenas.....	3 00
" Limón.....	37 55
Total.....	\$ 625 25

CARTERA DE MARINA

De Puntarenas.....	\$ 15 00
" Limón.....	145 00
Total.....	\$ 160 00
Suma general.....	\$ 1,916 00

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Antonio de este cantón para la composición de caminos en el año 1898

Aliprés Esteban.....	3 00	Mora Martín.....	1 00
— José María.....	0 00	— Morales Ramón.....	3 00
— David.....	0 00	— Tobías.....	1 00
— Simón.....	4 00	— Norberto.....	1 00
— Froilán.....	8 00	— C. Fidel.....	3 00
— Ismael.....	1 00	— Rafael.....	3 00
— Benjamín.....	2 00	— Juan.....	1 00
Arguedas Florido.....	1 00	— Montes Juan.....	1 00
Benavides Rosendo.....	1 00	— Patrocinio.....	1 00
Calderón Mario.....	1 00	— Rafael.....	1 00
— Mercedes.....	1 00	— Murillo José María.....	1 00
— Patrocinio.....	1 00	— Mesén Juan.....	1 00
Calvo Pilar.....	1 00	— Montes Juan.....	1 00
Chacón Dolores.....	1 00	— Marcos Feliciano.....	1 00
Chavarria Rafael.....	1 00	— Madrigal Zacarías.....	1 00
— Ramón.....	1 00	— Pérez Vicente.....	1 00
— Trinidad.....	1 00	— Pedro.....	1 00
— Jacinto.....	1 00	— Rojas Tránsito.....	1 00
Delgado A. Dolores.....	1 00	— Arias Juan.....	1 00
— Anselmo.....	1 00	— José María.....	1 00
— Elías.....	1 00	— Indalecio.....	1 00
— Antonio.....	1 00	— Elías.....	1 00
Elizondo Dolores.....	1 00	— Bernado.....	1 00
— José.....	1 00	— Antonio.....	1 00
— Jesús.....	1 00	— Retana Laudencio.....	1 00
— Rafael.....	1 00	— Ramírez Julio.....	1 00
— Francisco.....	1 00	— Salazar Salvador.....	1 00
— Benjamín.....	1 00	— Jesús.....	1 00
Fernández Silverio.....	1 00	— Rafael Marceda.....	1 00
Guzmán Felipe.....	1 00	— Macedonio.....	1 00
— Rafael.....	1 00	— Antonio.....	1 00
— Domingo.....	1 00	— Fidele.....	1 00
— Félix.....	1 00	— Solano Raimundo.....	1 00
Garro José Oronio.....	1 00	— Trejos Juan.....	1 00
— Claudio.....	1 00	— Torres Rafael.....	1 00
Guerrero Benjamín.....	1 00	— Uruña Pedro.....	1 00
— Joaquín.....	1 00	— Abel.....	1 00
Gómez José.....	1 00	— Jesús.....	1 00
— Catalán.....	1 00	— Valverde Nicolás.....	1 00
García José.....	1 00	— Pedro.....	1 00
Hernández José.....	1 00	— Silverio.....	1 00
— Dolores.....	1 00	— Jesús María.....	1 00
— Ramón.....	1 00	— Adriano.....	1 00
Herrera Tobías.....	1 00	— Idro.....	1 00
Loaiza Francisco.....	1 00	— Juan M.....	1 00
Montes José.....	1 00	— Manuel.....	1 00
— Concepción.....	1 00	— Rafael.....	1 00
— Luis.....	1 00	— Santiago.....	1 00
— Saturnino.....	1 00	— Matías.....	1 00
— Mercedes.....	1 00	— Vargas Navidad.....	1 00
— Miguel.....	1 00	— Eulogio.....	1 00
		— José.....	1 00
		— Antonio.....	1 00
		— José María.....	1 00
		— Camilo.....	1 00
		— Zúñiga Eduardo.....	1 00

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de Mercedes de este cantón para la composición de caminos en el año 1898

Acuña Manuel.....	\$ 1 00	Martí Liborio.....	\$ 1 00
Artavia Antonio.....	1 00	— Pedro.....	1 00
— Manuel.....	1 00	— Jesús.....	1 00
Arias Paulino.....	1 00	— José.....	1 00
Aguiar José.....	1 00	— Madrigal B. Julián.....	1 00
— Martillano.....	1 00	— L. Julián.....	1 00
— Esteban.....	1 00	— L. Jacinto.....	1 00
Alvarez Primo A.....	1 00	— L. Pío Quinto.....	1 00
Alvarez Miguel.....	1 00	— L. Ramón.....	1 00
Agüero José.....	1 00	— Morales Francisco.....	1 00
— Teodoro.....	1 00	— Cipriano.....	1 00
— Fidel.....	1 00	— Medina Ramón.....	1 00
Barquero Francisco.....	1 00	— Molina anuel.....	1 00
— Daniel.....	1 00	— Mora Ramón.....	1 00
Bermúdez Mercedes.....	1 00	— José.....	1 00
— Jesús.....	1 00	— Moreno.....	1 00
— Rosa.....	1 00	— Juan.....	1 00
— Ramón.....	1 00	— Monge Guillermo.....	1 00
— Miguel.....	1 00	— José.....	1 00
— Emilio.....	1 00	— Antonio.....	1 00

Badilla Juan.....	\$ 5 00	Montero Miguel.....	\$ 1 00
Barrios Catalino.....	1 00	— Manuel.....	1 00
Barboza Félix.....	1 00	— Murillo Rafael.....	1 00
Castro Juan.....	1 00	— Pablo.....	1 00
Casasola Gallardía.....	1 00	— Maías Ramón.....	1 00
— José.....	1 00	— Mesa Juan.....	1 00
— Pedro.....	1 00	— Muñoz Francisco.....	1 00
Cordero Justo.....	1 00	— Olafra Francisco.....	1 00
— Zenón.....	1 00	— Oreyo Crescencio.....	1 00
— Rafael.....	1 00	— Pérez Pío.....	1 00
— Benjamín.....	1 00	— Porras Víctor.....	1 00
— Celso.....	1 00	— Loreño.....	1 00
— Alejandro.....	1 00	— Quesada José.....	1 00
Campos Manuel.....	1 00	— Ramón.....	1 00
Chacón Bernardo.....	1 00	— Santiago.....	1 00
— Esteban.....	1 00	— Hilario.....	1 00
Díaz Fernando.....	1 00	— Quirós Rafael.....	1 00
— José.....	1 00	— Pío.....	1 00
— Antonio.....	1 00	— Mito.....	1 00
Delgado Juan Casimiro.....	1 00	— Ríos Juan P.....	1 00
— María.....	1 00	— Rubí Pedro.....	1 00
Durán Pío.....	1 00	— Juan.....	1 00
Elizondo Ramón.....	1 00	— Cristóbal.....	1 00
Fernández Miguel.....	1 00	— Rojas Ciriano.....	1 00
— León.....	1 00	— G. Juan.....	1 00
— Román.....	1 00	— José.....	1 00
— Iñigo.....	1 00	— Ramón.....	1 00
— Timoteo.....	1 00	— Víctor.....	1 00
— Victoriano.....	1 00	— Rivera Nicolás.....	1 00
— Juan Antonio.....	1 00	— Retana Jorge.....	1 00
— Pío.....	1 00	— Sánchez Antonio.....	1 00
Guerrero Julio.....	1 00	— Soto Juan.....	1 00
— Custodio.....	1 00	— Reyes.....	1 00
Gurmán Vicente.....	1 00	— Carmen.....	1 00
— V. Gordiano.....	1 00	— Sandí José M.....	1 00
— Timoteo.....	1 00	— Ramón.....	1 00
— Miguel.....	1 00	— José.....	1 00
— Adolfo.....	1 00	— Salas Lucas.....	1 00
— Timoteo.....	1 00	— Fernando.....	1 00
— Araya Rafael.....	1 00	— Domingo.....	1 00
— Félix.....	1 00	— Antonio.....	1 00
— Salvador.....	1 00	— Ramón.....	1 00
Godínez Juan.....	1 00	— Santiago.....	1 00
— Jesús.....	1 00	— Salazar Espinosa.....	1 00
Granados Florido.....	1 00	— Solís Pío.....	1 00
— Jacinto.....	1 00	— Pedro.....	1 00
Gómez José María.....	1 00	— Segura Toribio.....	1 00
Iglesias Demetrio.....	1 00	— Rafael.....	1 00
Jiménez M. Jerónimo.....	1 00	— Torres.....	1 00
— M. Francisco.....	1 00	— Venegas Federico.....	1 00
— M. Pedro.....	1 00	— Damián.....	1 00
— M. Agustín.....	1 00	— Rafael.....	1 00
— Meléndez Fran.....	1 00	— Vargas Audifil.....	1 00
— Aguilar Juan.....	1 00	— Santiago.....	1 00
— Esteban.....	1 00	— Ismael.....	1 00
— Julián.....	1 00	— Ramón.....	1 00
Marín Cruz.....	1 00	— Vega Antonio.....	1 00
— Manuel.....	1 00	— José.....	1 00
— Gabriel.....	1 00	— Juan.....	1 00
— Miguel.....	1 00	— Miguel.....	1 00
— Rafael.....	1 00	— Vindas Antolín.....	1 00
— Ángel.....	1 00	— Antonio.....	1 00
— A. Francisco.....	1 00	— Jacinto.....	1 00
— C. Francisco.....	1 00	— Zamora Miguel.....	1 00
— C. Camilo.....	1 00	— Zúñiga Daniel.....	1 00

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de Candelaria de este cantón para la composición de caminos en el año 1898

Acuña José María.....	\$ 15 00	Jiménez José.....	\$ 1 00
— Fernández Raf.....	5 00	— José M.....	1 00
— Manuel.....	5 00	— Gerardo.....	1 00
— Justo.....	5 00	— Masén Custodio.....	1 00
Arias Antonio.....	4 00	— Félix.....	1 00
— Torres Juan.....	1 00	— Mora Norberto.....	1 00
— Ayales Jesús.....	1 00	— Manuel.....	1 00
— Bartolo.....	1 00	— Cacho.....	1 00
— Pedro.....	1 00	— Rafael.....	1 00
Agüero Jerónimo.....	1 00	— Muñoz Marín José M.....	1 00
— Esteban.....	1 00	— Porras José Ma.....	1 00
— Chacón Agustín.....	1 00	— José M.....	1 00
— Muñoz Agustín.....	1 00	— Marín Manuel.....	1 00
— José.....	1 00	— Murillo Francisco.....	1 00
Artavia Ramón.....	1 00	— Remuado.....	1 00
— Landelino.....	1 00	— Mesa Juan.....	1 00
— José.....	1 00	— Matamoros Rafael.....	1 00
Abaza Gabriel.....	1 00	— Ortega Rafael.....	1 00
— Rancor Robert.....	1 00	— Pérez Santiago.....	1 00
Barboza Ciriano.....	1 00	— Elías.....	1 00
— Ramón.....	1 00	— Raimundo.....	1 00
Cubillo Rosendo.....	1 00	— Andrés.....	1 00
— Juan.....	1 00	— José.....	1 00
— Calderón Ramón.....	1 00	— Ramón.....	1 00
Casasola Benjamín.....	1 00	— Antonio.....	1 00
— Nicenor.....	1 00	— Parra Wenceslao.....	1 00
— Pilar.....	1 00	— José.....	1 00
Castro Julio.....	1 00	— Quesada Leandro.....	1 00
— Calvo Manuel.....	1 00	— Ramón.....	1 00
Chacón Cornelio.....	1 00	— Ignacio.....	1 00
— Niforiano.....	1 00	— Quirós S. Juan.....	1 00
— Soledad.....	1 00	— Horacio.....	1 00
— Zenón.....	1 00	— Jaime.....	1 00
— Antonio.....	1 00	— Juan.....	1 00
— Jacinto.....	1 00	— Rafael.....	1 00
— Agüero Franco.....	1 00	— Rafael.....	1 00
— Jesús.....	1 00	— Rojas Mercedes.....	1 00
Chavez Tobías.....	1 00	— Guzmán Miguel.....	1 00
— Jorge.....	1 00	— Murillo Manuel.....	1 00
— Elías.....	1 00	— Tránsito.....	1 00
Durán José María.....	1 00	— Fátima.....	1 00
— Rafael.....	1 00	— Fátima.....	1 00
— Pedro.....	1 00	— Rivera Pío.....	1 00
— Pío.....	1 00	— Pío.....	1 00
— Bernardino.....	1 00	— Retana Antonio.....	1 00
— Ricardo.....	1 00	— Sánchez Guadalupe.....	1 00
Díaz Ramón.....	1 00	— Franco. Marcos.....	1 00
— Fernández León.....	1 00	— López.....	1 00
— Miguel.....	1 00	— Ortega Guada.....	1 00
— Efraín.....	1 00	— López.....	1 00
— Rafael.....	1 00	— Santana.....	1 00
— Luis.....	1 00	— Pedro.....	1 00
— Juan María.....	1 00	— Clarenio.....	1 00
— Antonio.....	1 00	— Viejo Francisco.....	1 00
Fernández José.....	1 00	— Miguel.....	1 00
— Gavilán Ramón.....	1 00	— Muro.....	1 00
— Andelino.....	1 00	— Pío Quinto.....	1 00
— Joaquín.....	1 00	— Ramón.....	1 00
— Cipriano.....	1 00	— José.....	1 00
— Adolfo.....	1 00	— Antonio.....	1 00
— Juan Victorino.....	1 00	— Santos.....	1 00
— Mauricio.....	1 00	— Rafael.....	1 00
— Juan Antonio.....	1 00	— Tere.....	1 00
— Cubero Jesús.....	1 00	— Jesús.....	1 00
— María.....	1 00	— Pedro.....	1 00
— Vicente.....	1 00	— Luis.....	1 00
— Eugenio.....	1 00	— Narciso.....	1 00
— Jesús.....	1 00	— Marcelino.....	1 00
		— Pérez Raimundo.....	1 00

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Juan de este cantón para la composición de caminos en el año 1898

Aguiar Manuel.....	\$ 2 00	López Custodio.....	\$ 2 00
Arias Francisco.....	1 00	— Lino.....	1 00
— M. Rafael.....	1 00	— B. Lino.....	1 00
— M. Ramón.....	1 00	— Antonio.....	1 00
— M. José.....	1 00	— Felipe.....	1 00
— Pedro.....	1 00	— Murillo.....	1 00
— Juan B.....	1 00	— Francisco.....	1 00
— C. Ramón.....	1 00	— M. José M.....	1 00
Alpizar Fernando, su.....	1 00	— Dimas.....	1 00
— cesión.....	1 00	— Rosa.....	1 00
— José.....	1 00	— Carlos.....	1 00
— Carlos.....	1 00	— Muñoz José.....	1 00
— Irineo.....	1 00	— Mora Mateo.....	1 00
Barboza José M.....	1 00	— C. José.....	1 00
— Balmán.....	1 00	— Mora Salvador.....	1 00
— Víctor.....	1 00		

Barbosa Juan.....	\$ 12 00	Mora Rafael.....	\$ 3 00
Alejandro.....	2 00	Eliseo.....	2 00
Trinidad.....	2 00	Victor.....	2 00
Brenas Salas Francisco.....	3 00	Marín Cruz.....	3 00
Rosendo.....	4 00	Orlando Juan José.....	6 00
Marcelo.....	6 00	Quirós José M.....	6 00
Harradín José M.....	2 00	Quenda Vicente.....	2 00
Calderón Victoriano.....	2 00	Rodríguez José.....	3 00
Castro José.....	2 00	Saiz Pedro.....	2 00
Manuel.....	2 00	Panalcón.....	2 00
José Patricio.....	10 00	Esteban.....	3 00
Elias.....	2 00	Braulio.....	2 00
Castillo Lino.....	2 00	Solis Nicolás.....	6 00
Rafael.....	3 00	Silva Dolores.....	2 00
Rafael, d. a.....	2 00	Solano Rafael.....	0 00
Vicente.....	2 00	Torres Esteban.....	3 00
Casante A. José.....	6 00	Elias.....	2 00
Charpentier Eduardo.....	30 00	Baltasar.....	2 00
Fallas Nemecio.....	4 00	Enrique.....	2 00
Fernández Daniel.....	2 00	José.....	2 00
Jiménez José.....	2 00	Ramón.....	2 00
Avelino.....	3 00	Vargas Basilio.....	2 00
Pedro.....	6 00	Velasco Rafael.....	2 00
López Eulogio.....	2 00	Nicolás.....	2 00

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de Desamparados de este cantón, para la composición de caminos en el año de 1898

Agüero Ventura.....	\$ 6 00	Jiménez V. Juan.....	\$ 6 00
Acuña Antonio.....	4 00	Napoleón.....	2 00
Delfín.....	2 00	R. Julián.....	2 00
José.....	2 00	José Gabriel.....	0 00
Avalos Félix.....	2 00	López Matías.....	3 00
Arce Pedro.....	6 00	Leiva Rafael.....	5 00
Roberto.....	1 50	Mena Bernardo.....	1 50
José.....	2 00	Ramón.....	2 00
Alvarado Lisandro.....	3 00	José.....	2 00
Burgos Rufino.....	10 00	Prudencio, suc.....	2 00
Casante Luis.....	2 00	Mora Matías Eduardo.....	2 50
Chinchilla Fulgencio.....	2 00	Gregorio.....	4 00
Espinosa Guillermo.....	6 00	Núñez Domingo.....	6 00
Ramón.....	3 00	José.....	2 00
Evaristo.....	4 00	Zenón.....	2 00
Manuel.....	2 00	Quirós Santos.....	2 00
Rafael.....	2 00	Manuel.....	2 50
Antonio.....	1 50	Carmen.....	2 50
Rufino.....	2 00	Rafael.....	4 00
Guadamuz José.....	2 00	Juan.....	2 00
Guadalupe.....	2 00	Emilio.....	3 00
Guíñes Manuel.....	2 00	Quenda Rafael.....	4 00
Vasquez.....	2 00	Ramírez Manuel.....	1 50
Guevara Juan.....	2 00	Rubi Silverio.....	2 00
Erequis.....	2 00	Rojas Elias.....	2 00
González Victorio.....	9 00	Jesús.....	2 00
Ramón.....	2 00	José.....	2 00
Macario.....	2 00	Sosa Lino.....	2 00
M. Ramón.....	2 00	Sánchez Camilo.....	4 00
Leonardo.....	1 50	Ramón.....	1 50
Juan.....	2 00	Sandi Andrés.....	2 00
Herrera Bruna.....	4 00	Torres Guillermo.....	4 00
Jiménez José Elias.....	2 00	Alfaro Francisco.....	1 50
Joaquín.....	7 00	Vargas Justo.....	1 00
J. José.....	5 00	Villalba Manuela.....	3 00
Barbosa.....	7 00	Valverde Reyes, suc.....	8 00
Luis, suc.....	2 00	José.....	2 00
Rafael Adolfo.....	4 00	Timoteo.....	2 00
Idelfonso.....	2 00	Gregorio.....	10 00
M. Francisco.....	10 00	Agapito.....	3 00
Gabriel.....	9 00	Francisco.....	9 00
Hilario.....	2 00	Valverde Francisco.....	1 50
M. Pedro.....	6 00	Ciudadmiró.....	1 50
M. Julián.....	6 00	Navor.....	2 00
Prudencio.....	12 00	Vega Mateo.....	1 50
Espiridiano.....	3 00	Zúñiga Antonio.....	4 00

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Rafael para la composición de caminos en el año de 1898

Arias Casimiro.....	\$ 2 00	Jiménez Torcuato.....	\$ 3 00
Teleforo.....	1 25	Antonio.....	1 25
Juan.....	1 25	Tranquilino.....	1 25
José.....	5 00	Custodio.....	1 25
Enrique.....	1 25	López Praxedo.....	2 00
Gregorio.....	1 25	José M.....	2 00
Alpizar Juan.....	2 00	Félix.....	1 25
José M.....	2 00	Carmen.....	2 00
Vicente.....	3 00	Luis.....	4 00
Francisco.....	3 00	Adolfo.....	1 25
Actavia Marcelino.....	3 00	Eduardo.....	1 25
José de la Rosa.....	3 00	Leon Juan.....	3 00
Nepesé.....	1 25	Mora Ramón.....	1 25
Napoleón.....	1 25	José.....	1 25
David.....	1 25	Adolfo.....	1 25
Felipe.....	1 25	Avelino.....	1 25
Abarca Primo.....	1 25	Gregorio.....	1 25
Arce Hipólito.....	2 00	Masís Romualdo.....	4 00
Bonilla Julián.....	1 25	Landelino.....	1 25
Cerdas Ramón.....	1 25	Pedro.....	1 25
Jesús.....	1 25	Marín Ricardo.....	3 00
Emiliano M.....	4 00	Reyes.....	1 25
Elias.....	2 00	Rafael.....	1 25
Salazar Rafael.....	1 25	Gordiano.....	1 25
Trinidad.....	3 00	Andrés Antonio.....	2 00
M. José.....	2 00	Mena Salvador.....	1 25
Cerdas Gregorio.....	2 00	Ortola Trinidad.....	3 00
S. José.....	2 00	Manuel.....	1 25
Acasente Rafael.....	1 25	Luis.....	4 00
Calvo Jesús.....	9 00	Pérez.....	2 00
Pilar.....	3 00	Joaquín.....	1 25
Cebillo Regilio.....	2 00	Antonio.....	3 00
Rafael.....	1 25	Santiago.....	4 00
Eugenio.....	2 00	Yanuario.....	1 25
Rufino.....	2 00	Parra Jacinto.....	2 00
Gregorio.....	1 25	Quenda Pastor.....	2 00
Ana.....	2 00	Rivera Juan.....	3 00
Céspedes Idelfonso.....	2 00	José.....	1 25
Chaves Elias.....	1 25	Pedro.....	1 25
Chacón Manuel.....	3 00	Zamora Pedro.....	1 25
Rafael.....	1 25	Rojas Santiago.....	1 25
Esteban.....	1 25	Rodríguez Sebastián.....	1 25
Chavarría Ramón.....	1 25	Justo.....	1 25
Manuel.....	1 25	Ríos Adolfo.....	1 25
Napoleón.....	1 25	Salazar Emilio.....	2 00
Durán Hipólito.....	1 25	Vargas Emilio.....	3 00
Ignacio.....	2 00	Antonio.....	1 25
José.....	2 00	Ramón.....	1 25
Delgado Tarbio.....	2 00	Teodoro.....	4 00
Pérez Timoteo.....	6 00	Francisco.....	4 00
Ramón.....	6 00	Rafael B.....	1 25
Félix.....	2 00	José Francisco.....	2 00
Pedro.....	3 00	José.....	2 00
Jesús.....	1 25	Cecilio.....	1 25
Fidel.....	1 25	Elias.....	2 00
Ricardo.....	1 25	Abarca Vicente.....	6 00
Manlio.....	2 00	Ramón Avelino.....	1 25
Pompeo Santiago.....	2 00	Zúñiga Rafael.....	1 25
Pérez José M.....	4 00	Ramón Eduar.....	1 25
Guzmán Santana.....	1 25	Solis José.....	3 00
Santiago.....	1 25		

Guzmán Vicente.....	\$ 2 00	Sánchez Miguel.....	\$ 1 25
Rosa.....	1 25	Ramón.....	2 00
José.....	2 00	Sánchez Carlos.....	1 25
Gordiano.....	1 25	Juan.....	1 25
Pedro.....	1 25	Eustaquio.....	1 25
Ramón.....	1 25	Segura Prudencio.....	3 00
Yllescas.....	1 25	Trojes.....	1 25
David.....	1 25	Jesús.....	2 00
Celso.....	1 25	Schroter Otto von.....	15 00
Garro Rafael.....	4 00	Solano Viviente.....	1 25
Garro Pío.....	3 00	Trojes.....	4 00
Guerrero Benjamín.....	1 25	Ramón.....	3 00
José.....	1 25	J. José.....	1 25
Joaquín.....	2 00	J. Juan.....	1 25
Eusebio.....	1 25	M. Juan.....	1 25
Herrera Juan.....	2 00	Urrutia Pedro.....	2 00
Mercedes.....	2 00	Urrutia Leopoldo.....	1 25
David.....	2 00	Vargas Alejo.....	5 00
Hernández Dolores.....	2 00	Adolfo.....	2 00
Jiménez Pedro.....	2 00	Referrino.....	4 00
José M.....	4 00	Rafael.....	2 00
Joaquín.....	2 00	José.....	1 25
José Sincio.....	2 00	A. Alejo.....	1 25
Esteban.....	4 00	Marcos.....	1 25
Juan.....	6 00	Zúñiga Ramón.....	2 00
Felipe.....	3 00	Zamora Cipriano.....	2 00
José Rosal.....	2 00		

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de Crifo Bajo de este cantón para la composición de caminos en el año de 1898

Agüero B. Higinio.....	\$ 4 00	Gómez G. Nicolás.....	\$ 2 00
Perras Pedro.....	10 00	Garro Paulino.....	2 00
Nicolás.....	6 00	Jesús Luis.....	1 25
Jerónimo.....	4 00	Marín Julián.....	7 00
Mora Avelino.....	4 00	Mora Avelino.....	4 00
Liborio.....	2 25	Emilio.....	3 00
Acuña Mateo.....	2 00	Ventura.....	6 00
Bermúdez Mario.....	1 25	Francisco.....	8 00
Ramón.....	6 00	Calisto.....	4 00
Miguel.....	4 00	Guadalupe.....	2 00
Fidel.....	2 00	Juan.....	5 00
Bercoel Carlos.....	2 00	Ramírez Juan.....	1 25
M. José María.....	2 00	Tomás.....	7 00
A. José María.....	3 00	Antonio.....	4 00
Francisco.....	1 25	Aurelio.....	2 00
Carbonero Adriano.....	1 25	Santiago.....	3 00
Casante José.....	6 00	José.....	1 25
Rosario.....	3 00	Monge Ramón.....	5 00
José Nicolás.....	1 25	Santos.....	3 00
Chinchilla Antonio.....	8 00	Picado Patrocinio.....	4 00
Salas.....	6 00	Quesada José.....	5 00
Felipe.....	1 25	José Miguel.....	1 50
Díaz Juan.....	2 00	Rodríguez Eugenio.....	4 00
Flores Francisco.....	1 00	Ramón.....	2 00
Juan.....	3 00	Martín.....	2 00
Flores Manuel.....	8 00	Lorenzo.....	1 50
José.....	1 25	Ramírez Francisco.....	3 00
Gómez Leopoldo.....	5 00	Ignacio.....	2 00
Juan.....	4 00	Retana Juan.....	5 00
Ramón.....	3 00	Doroteo.....	5 00
Raimundo.....	5 00	Alberto.....	4 00
S. Nicolás.....	5 00	Ismael.....	3 00
José.....	3 00	Rafael.....	7 00
Francisco.....	6 00	Julián.....	7 00

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Pablo del cantón de Parí para la composición de sus caminos en este año

Agüero Juan.....	\$ 6 00	Jiménez Joaquín.....	\$ 4 00
Jesús.....	1 00	Indalecio.....	1 00
Pedro.....	7 00	Crisanto.....	1 00
Gordiano.....	1 00	Rafael.....	6 00
Ambrosio.....	6 00	Ventura.....	2 00
Santiago.....	3 00	Ramón.....	1 00
Cuadalupe.....	1 00	Pedro.....	1 00
Isidoro.....	1 00	Antonio.....	1 00
Antonio.....	1 00	Martín Jacinto.....	1 00
Manuel.....	0 00	Custodio.....	1 00
Timoteo.....	1 00	Leon.....	1 00
José.....	1 00	Leopoldo.....	1 00
Trinidad.....	1 00	Loria Ramón.....	1 00
Leon.....	2 00	Gerardo.....	2 00
Rafael.....	1 00	Raimundo.....	1 00
Barolo.....	1 00	Piedades.....	1 00
Caralampio.....	2 00	Mena Francisco.....	1 00
Norberto.....	2 00	Juan.....	0 00
Araviza Juan María.....	1 00	Ramón.....	0 00
Araviza José María.....	1 00	Rufo.....	1 00
Sebastián.....	1 00	Madrigal E. Jerónimo.....	0 00
Félix.....	1 00	Casiano.....	0 00
Arias Miguel.....	1 00	José.....	1 00
Francisco.....	1 00	Morales José.....	1 00
Almarino Loreto.....	2 00	Manuel.....	1 00
Antonio.....	1 00	Salvador.....	1 00
Avalos Salvador.....	1 00	Rosendo.....	1 00
Valentin.....	1 00	Monge R. José.....	4 00
Argüelles Manuel.....	1 00	Andrés.....	1 00
Agüero Abraham.....	3 00	Juan.....	1 00
Rafael.....	1 00	Moreno Claudio.....	9 00
Barrantes Ramón.....	5 00	Fernán.....	1 00
Pedro.....	1 00	Ortola Pedro.....	6 00
Eliodoro.....	1 00	Pérez Pedro.....	1 00
Elias.....	1 00	Liborio.....	1 00
Bercoel Jesús.....	1 00	Lorenzo.....	1 00
Barquero Ramón.....	1 00	Ramón.....	1 00
Jesús.....	1 00	Antonio.....	1 00
Bermúdez Antonio.....	5 00	Jesús.....	1 00
Bonilla Francisco.....	2 00	Marcos.....	4 00
Barras.....	1 00	Juan.....	4 00
Chaves Patrocinio.....	1 00	Luis.....	1 00
José.....	1 00	Antelino.....	5 00
Castro David.....	1 00	Piedades.....	1 00
Clivio.....	1 00	José Ángel.....	1 00
Coronado Juan.....	2 00	Quirós Clemente.....	2 00
Céspedes Rafael.....	1 00	Agustín.....	1 00
José Caralampio.....	1 00	Quenda Custodio.....	1 00
Ramón.....	1 00	José Roberto.....	1 00
Cerdas José.....	1 00	Retana José de Jesús.....	5 00
Francisco.....	1 00	Robles Matías.....	8 00
Calderón Maurilio.....	3 00	Escobedo.....	5 00
Santiago.....	4 00	Domingo.....	2 00
Cleto.....	5 00	Bernabé.....	2 00
Daniel.....	3 00	Juan.....	2 00
Antonio.....	1 00	Rosario.....	1 00
Bernabé.....	1 00	R. Domingo.....	1 25
Macario.....	1 00	Justo.....	1 00
Zacarías.....	1 00	Rafael.....	1 00
Jeremías.....	1 00	Mora Rafael.....	1 00
Cervantes Rosa.....	2 00	Moreno.....	7 00
Fernández Jesús.....	2 00	Ramírez Pablo.....	1 00
		Sandi Braulio.....	1 00
		Manuel.....	1 00
		Juan.....	1 00

Fernández Jacinto.....	\$ 3 00	Sandi Trinidad.....	\$ 1 00
Idro.....	1 00	José.....	0 00
Fernández D. Jerónimo.....	1 00	José María.....	1 00
David.....	1 00	Salazar Daniel.....	4 00
Jerónimo.....	1 00	Francisco.....	4 00
Guerrero Calisto.....	3 00	Pablo.....	1 00
Juan.....	1 00	Agustín.....	1 00
Silvestre.....	1 00	Rafael C.....	0 00
Mercedes.....	2 00	Solis Ramón.....	1 00
Guzmán José María.....	1 00	Pedro.....	1 00
Garro Abraham.....	1 00	D. Torres Antonio.....	1 00
Adriano.....	1 00	Vargas Jacinto.....	1 00
Hernández Manuel.....	1 00	Esteban.....	1 00
Agapito.....	1 00	Eustaquio.....	1 00
Antonio.....	1 00	Zamora Lorenzo.....	1 00
Pablo.....	1 00		

San Pablo, 26 de octubre de 1897.—Por el vocal Escobedo Robles, Juan Robles.—Por sípica de Ramón Barrantes, Abraham Aguilar.—Por el calificador Caralampio Céspedes, Fernán Moreno

Justicia Política del cantón de Parí.

ROCELIO PÉREZ.

Hacienda

Banco Anglo Costarricense	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.
---------------------------	-------	-------	--------	---------	---------	---------

detalles ordinarios de aquel barrio, para la terminación del puente sobre el río Poás, camino de Sabánilla.

Artículo IV

Visto el escrito presentado por el señor Antonio Villalobos Campos, vecino del barrio de Concepción, para que se le permita construir un rastro en el barrio de Sabánilla.

Se acuerda:

Pedir informe al señor Agente Principal de Policía.

Artículo V

En atención a que los señores Romualdo Sánchez, Francisco Rubí y Jesús Padilla no pueden desempeñar el cargo de miembros de la Junta de Educación del distrito de Garita,

Se acuerda:

Nombrar en su lugar a los señores Maurilio Segura y Jesús y Joaquín Zamora.

Artículo VI

Vista la renuncia presentada por don Marcos Ruiz del puesto de procurador municipal, y estando la Municipalidad satisfecha de sus servicios,

Se acuerda:

No admitirla y suplicar al señor Ruiz continúe desempeñando dicho puesto.

Artículo VII

Apruébase el balance practicado por el señor Tesorero Municipal, del estado de los fondos correspondientes al mes de agosto ppto.

Artículo VIII

Apruébase la calificación de establecimientos de comercio y patios de beneficiar café, practicada por la comisión nombrada al efecto, y páguese la suma de \$ 120.00 a la referida comisión por sus honorarios.

Artículo IX

Asignase al guardacastanques de esta ciudad la dotación mensual de \$ 50.00.

Artículo X

Para mejor servicio público se recarga el destino de Juz de rastro del barrio de San Pedro al polizón del mismo barrio.

Artículo XI

Autorízase a don Eduardo Cuevas para que mande afinar el piano de la Escuela de Música y compre los útiles que crea indispensables para la misma.

Artículo XII

Para averiguar si una tira de tierra situada a la orilla del puente sobre el río Prendas y que actualmente tiene cerrada el señor José M^a Gómez en el barrio de Carrillo, es propiedad municipal,

Se acuerda:

Facultar al señor Agente Principal de Policía para que levante una información sobre este respecto, y al efecto llame a los señores Tranquilino y Napoleón Valverde, Juan de Dios Arias Ramón Conejo y Nicolás Alpizar para que declaren sobre el particular.—Terminó.—Eliás Salazar.—J. Alejandro Jiménez, Secretario.

Es conforme

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ, —Srio.

SESIÓN 21 ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Aserrí, a las doce m. del día primero de noviembre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores Zeledón y los suplentes Arias y Valverde, presidida por el primero.

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Comisionase al señor Jefe Político para que inquiera del señor Juan Solano en qué forma y condiciones le fué vendida una orilla de calle en el punto llamado Azules de esta villa.

Artículo III

Siendo de necesidad el acarreo de unas veinte carretadas de arena para principiar la construcción de la portada del cementerio de esta villa,

Se acuerda:

Excitar al señor Jefe Político para que cuanto antes sea posible contrate quien provea la arena referida.

Artículo IV

Por carecerse en absoluto de fondos para festejar como es de desearse el día veintiocho del presente mes de noviembre, aniversario de la Independencia de este cantón, por ser muchos los compromisos que pesan sobre este Ayuntamiento,

Se dispone:

Que la suma de cien pesos que debiera ser votada para dicha fiesta, se invierta en amortizar la deuda para el reloj público, de antemano contratado.—Siendo las dos de la tarde terminó la sesión.—Juan Zeledón.—Joaquín Badilla.—Nereo Esquivel.—Francisco Castro F.,—Srio.

Es conforme

Secretaría Municipal del cantón de Aserrí.—20 de noviembre de 1897.

FRANCISCO CASTRO F.

SESIÓN 22 ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Aserrí, a las doce m. del día diecisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores Zeledón, Badilla y Esquivel, presidida por el primero.

Artículo I

Leída el acta anterior se aprobó y firmó.

Artículo II

Teniendo a la vista los estados demostrativos del movimiento de caja municipal correspondientes al mes de octubre último, se aprobaron y firmaron.

Artículo III

Se dispuso pagar al agrimensor don Rafael Odio la cantidad de cien pesos por revisar el plano de la medida efectuada en los terrenos municipales de este cantón. El presente artículo se deja aprobado.—Siendo la una de la tarde terminó la sesión.

Es conforme

Secretaría Municipal del cantón de Aserrí.—20 de noviembre de 1897.

FRANCISCO CASTRO F.

SESIÓN extraordinaria número treinta y tres, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santa Bárbara, a las seis de tarde del día diecinueve de noviembre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios don Miguel Herrera Hernández y suplentes don Patricio Céspedes y don Rudecindo Sánchez, bajo la Presidencia del primero.

Se acuerda:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior sesión.

Art. II

Tomado en consideración el escrito presentado por don Ramiro Cagigal en el cual hace dimisión irrevocable del cargo de Tesorero Municipal de este cantón, y encontrando justas las razones en que la funda,

Se acuerda:

Aceptarla y dar al señor Cagigal las gracias por sus importantes servicios que ha prestado como tal, y nombrar en su reemplazo a don Nicolás Orozco Vargas, quien ofrece garantizar su responsabilidad por la cantidad de cinco mil pesos con la firma de don Diego Trejos, y ordenar al señor Cagigal la entrega de la Tesorería al señor Orozco, el día veintidos del corriente, fecha en que debe cortar las cuentas, debiendo presentarlas el primero del mes próximo entrante para su aprobación.

Art. III

Autorízase al Regidor Fiscal don Patricio Céspedes Pérez, para que a nombre de este Municipio acepte la escritura de fianza que por cantidad de cinco mil pesos debe otorgar don Diego Trejos a favor de este Ayuntamiento para responder por el Tesorero don Nicolás Orozco, por la administración de los fondos municipales de este cantón, y facultase al mismo Regidor Fiscal para el caso que demande la referida escritura, debiendo el señor Jefe Político extenderle el giro respectivo.

Art. IV

Déjase de una vez aprobada en todas sus partes y firmada la presente sesión.—Miguel Herrera.—Patricio Céspedes.—Rudecindo Sánchez.—J. Murillo.—Srio.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Santa Bárbara.—20 de noviembre de 1897.

J. MURILLO, —Srio.

Acta de la sesión vigésima cuarta celebrada por el Ayuntamiento de este cantón, a las tres p. m. del día tres de noviembre de mil ochocientos noventa y siete, por los Regidores Ramírez, Gutiérrez y Arrieta, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Dióse lectura al acta anterior, fué aprobada y firmada.

Artículo II

Visados los cuadros del movimiento de los Fondos municipales, correspondientes a los meses de setiembre y octubre del corriente año, presentados por el respectivo Tesorero, y estando arreglados, se acordó aprobarlos.

Artículo III

Tomada en consideración la lista de servicio de empleados municipales, gastos ordinarios y extraordinarios del mes próximo pasado, por valor de \$ 114.00,

Se acordó:

Darle la debida aprobación.

Artículo IV

El Jefe Político presentó a este Cuerpo dos cuentas: una por \$ 3.85 a favor de don Raimundo Brenes, y otra de \$ 7.45 de don Antonio Castillo, por gastos hechos en beneficio de este Municipio; y estimándolas justas, se dispuso aprobarlas y mandárlas pagar.

Artículo V

Se acordó autorizar al Jefe Político para que, del fondo respectivo, se sirva disponer del valor de dos sellos, uno para el servicio de la Jefatura Política y otro para el de la Tesorería Municipal, por canerse de esos objetos, lo mismo que para mandar construir una mesa-escritorio de uso de la misma Tesorería y un banco para montar la caja de hierro depositaria del Tesoro municipal.

Artículo VI

Vista la necesidad de remediar la línea exterior de las casas de esta villa para hacer con exactitud el cobro del impuesto de alumbrado público, se resolvió comisionar a don J. Vicente Sáizar, para que de mañana en adelante practique la medida de que se trata, reconociendo cinco pesos en remuneración de su trabajo, a cargo del Tesoro respectivo, el día que dé cuenta de su cometido a la autoridad de Policía.

Terminó.

Es copia.

Santa Cruz, —18 de noviembre de 1897.

J. VICENTE SÁIZAR R., —Srio.

ACTA de la sesión vigésima quinta ordinaria practicada el día quince de noviembre de mil ochocientos noventa y siete, a las doce m., por la Municipalidad del cantón de Santa Cruz, por los Regidores Ramírez, presidente; Ríos y Gutiérrez.

Artículo I

Previos los trámites de ley, fué aprobada y firmada el acta anterior.

Artículo II

Habiéndose omitido incluir la partida de \$ 35.00 que corresponden al farolero Francisco Soto, por su mensualidad de octubre último, en la lista de servicio del mismo mes,

Se acordó:

El pago de los \$ 35.00 al expresado empleado.

Artículo III

Se acordó:

Integrar las Juntas Itinerarias de que se hizo mérito en el artículo 77 del acta de la sesión 19^a del 1^o de setiembre próximo anterior; y al efecto fueron nombrados los señores siguientes: don Salvador Dávila, de esta villa; don Ignacio Marín, de Santa Bárbara, y don Juan José Ortega, del Bolsón.

Artículo IV

Autorízase al Tesorero municipal para que de los fondos de su cargo invierta cien pesos en estampillas postales y cincuenta pesos en otras especies fiscales, procurando hacer las reposiciones convenientes a las que se realicen, a fin de que el público no carezca de ellas, evitándole así el gravamen que ha sufrido teniendo necesidad de ocurrir fuera del lugar cada vez que las ha necesitado.

Artículo V

El Tesorero auxiliar de Bolsón, H. Fonseca, ha presentado un recibo de \$ 3.50 erogados del fondo de su administración por pago de flete de diez cajas de café, pedidas por esta Corporación, y conceptuándose bien invertidos,

Se acordó:

Aprobarlos.

Artículo VI

Comisionase al Regidor don Jorge Ríos para encargarse de la limpieza y cerrada del solar de la casa del Telégrafo de Bolsón, pudiendo girar por el órgano legal, a cargo de los fondos municipales, para el costo que ese trabajo ocasiona.

Terminó.

Es copia.

Santa Cruz, —19 de noviembre de 1897.

J. VICENTE SÁIZAR R., —Srio.

Convócase a los electores principales y suplentes de esta provincia para que se presenten en el salón municipal de esta ciudad, a las 11 a. m. del 12 de diciembre entrante, a prestar el juramento constitucional previo, para proceder a las 12 del mismo día a la elección de Presidente de la República y de dos Diputados al Congreso para el próximo período constitucional [Artículo III, decreto número 36 de 28 de julio próximo pasado.]

Gobernación de la provincia de San José, 29 de noviembre de 1897.

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

A las doce del siete del corriente mes, se rematará en la puerta de esta Agencia una yegua reinta, vieja, con una marca semejante a una H. Dicho animal fué presntado al potrero de la Policía, en calidad de perdido y se vende en virtud de haber trascurrido el término de ley para reclamarlo. Se admiten propuestas.

También se encuentra en dicho potrero un caballo nuevo, retinto, marcado con un fierro parecido a una A, el cual fué presentado por la Policía, por ignorarse su dueño; se encuentra depositado desde el trece del corriente.

La persona que se considere con derecho a dicho caballo, que se presente a este despacho a hacer el reclamo correspondiente.

Agencia Principal de Policía de Heredia.—1º de diciembre de 1897.

TEOD. ARGÜELLO

AVISO

A las 12 del día veinticinco del presente se rematarán en la puerta del Palacio Municipal, al mejor postor, los impuestos sobre carne salada, elaboración de sal y destace de cerdos.

Servirá de base para el remate de los impuestos de elaboración de sal y carne salada, la suma de un mil seiscientos pesos, y para el destace de cerdos, la de quinientos cincuenta pesos.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—2 de diciembre de 1897.

CLDOMIRO G. FIGUEROA

COCHES y CARROS

Designase para practicar el examen anual de coches y carros del servicio público, las doce del día veinticuatro del corriente mes, señalándose como punto de reunión el Mercado de Ganado (calle de Desamparados).

En consecuencia, previene a los interesados que ocurran a la hora y sitio expresados, con sus respectivos vehículos, en la inteligencia de que los coches y carros que no concurren al examen ó que de él resultaren en mal estado de solidez y aseó, serán retirados del servicio. Igual cosa se hará con los tiros ó caballerías que no reunieren las condiciones para el trabajo.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 4 de diciembre de 1897.

GREG. FUENTES G.

ANUNCIOS

AVISO

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

En las elecciones que tuvieron efecto el día 5 del presente mes, resultaron electos los siguientes señores para componer la Junta de Gobierno de la Facultad en el período de 1898.

Presidente,

Doctor don Martín Bonnell

Tesorero,

" " Emilio Echeverría

Fiscal,

" " Miguel A. Velázquez

Secretario,

" " José Varela Zequeira

1er. Vocal,

" " Jenaro Rucavado

2º Vocal,

" " José M.º Castro F.

3º Vocal,

" " F. J. Rucavado

4º Vocal,

" " Marcos Zúñiga

5º Vocal,

Lic. " Emilio Pardiñas

San José, 6 de diciembre de 1897.

EDUARDO J. PINTO.—Srio.

EXÁMENES PÚBLICOS

Se invita al público, y en particular a los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir a los exámenes públicos que se practicarán en las escuelas que a continuación se indican:

Martes 7

Provincia de San José	
Ciudad, Música y Canto.....	Niñas n.º 2 y elemental
" " " " " " " " " " " "	Varones números 1 y 2 y niñas
San Pablo de Tarrasú.....	" " "
Desamparados, Puriscal.....	" " "

Provincia de Alajuela	
La Guadalupe.....	Varones
Carrizal.....	Mixta
Desamparados.....	Varones
San Ramón.....	Varones

Provincia de Cartago	
Ciudad.....	Niñas
Paraiso.....	Varones
Guadalupe.....	Niñas
Turrialba.....	Niñas
San Juan de Tobosi.....	"

Provincia de Heredia	
Ciudad.....	Niñas
La Ribera.....	"
San Joaquín.....	" y varones

Comarca de Puntarenas	
Esparta.....	Niñas

Miércoles 8

Provincia de San José	
Ciudad.....	Varones ns. 1 y 2
" " " " " " " " " " " "	Niñas número 1
San Marcos de Tarrasú.....	Varones y niñas
Piedras Negras, Puriscal.....	" " "

Provincia de Alajuela	
La Guadalupe.....	Niñas
Carrizal.....	Varones y niñas
Desamparados.....	Niñas
Palmares.....	Varones

Provincia de Cartago	
Ciudad.....	Niñas
San Rafael.....	Varones
Guadalupe.....	"

Provincia de Heredia	
Ciudad.....	Niñas
San Antonio.....	" y varones
El Barreal.....	Mixta

Comarca de Puntarenas	
Esparta.....	Varones y niñas

Jueves 9

Provincia de San José	
Ciudad.....	Niñas n.º 1 y elemental
" " " " " " " " " " " "	Elemental de varones
San Marcos, Tarrasú.....	Varones y niñas
Barbaconas, Puriscal.....	" " "

Provincia de Alajuela

San Pedro.....	Varones y niñas
Palmares.....	"

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Niñas
San Rafael.....	Varones
Tucurrique.....	Niñas
Guadalupe.....	Niñas
San Juan de La Unión.....	Mixta

Provincia de Heredia

Ciudad.....	Niñas
San Antonio.....	" y varones
Santa Lucía.....	Mixta

Viernes 10

Provincia de San José

Ciudad.....	Niñas n.º 2 y elemental
" " " " " " " " " " " "	Elemental de varones
" (Música y Canto).....	Niñas n.º 1
Santa María, Dota.....	Varones y niñas
San Pablo, Puriscal.....	" " "

Provincia de Alajuela

San Pedro.....	Varones y niñas
Palmares.....	Niñas

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones
Tierra Blanca.....	" y niñas
San Rafael.....	Niñas
Tucurrique.....	"

Provincia de Heredia

Ciudad.....	Niñas
San Pedro, Barba.....	" y varones
Jesús.....	Varones

Comarca de Puntarenas

Miramar.....	Varones
--------------	---------

Inspección General de Enseñanza.—San José, 1º de diciembre de 1897.

AL PÚBLICO

La lotería a beneficio del Hospicio Nacional de Insanos tendrá efecto el domingo doce del presente mes; la cantidad de catorce mil pesos (\$ 14,000-00) destinada para el pago de los números que resulten favorecidos en dicho sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

San José, 4 de diciembre de 1897.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

AVISO

La Dirección General de Estadística se ha trasladado en esta fecha a la casa nacional situada en la esquina S. O. de la calle 20, Norte, y la 5ª avenida, en línea diagonal con la Dirección General de Telégrafos y frente al Centro Español.

San José, 4 de diciembre de 1897.

El Director,

MANUEL ARAGÓN

Orden en que se verificarán los exámenes públicos del Instituto de Alajuela

del 13 al 18 de diciembre

I y II AÑO

DÍAS	7 a 10 a. m.	12 a 3 p. m.	4½ a 7½ p. m.
13 Lunes.....	Castellano..... 1º	Castellano..... 2º	Latín..... 1º
14 Martes.....	Latín..... 2º	Francés..... 2º	Historia..... 1º
15 Miércoles.....	Historia..... 2º	Inglés..... 1º	Inglés..... 2º
16 Jueves.....	Matemáticas..... 1º	Matemáticas..... 2º	Geografía..... 1º
17 Viernes.....	Geografía..... 2º	Música..... 1º y 2º	Anatomía..... 2º
18 Sábado.....		Dibujo..... 1º y 2º	Gimnástica..... 1º y 2º

Alajuela, 1º de diciembre de 1897.

El Director,

ELÍAS SALAZAR